



CONDICIONES DE CESIÓN PIEZAS PARA LA EXPOSICIÓN “Juguetes Tradicionales y Antiguos”

Teniendo cedidas el Ayuntamiento de Nuevo Baztán por parte de la Comunidad de Madrid, el uso cultural y turístico de las Salas de Exposiciones del Palacio de Goyeneche, la Concejalía de Cultura y la de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Nuevo Baztán ha decidido organizar una exposición del 17 de diciembre al 6 de enero de “Juguetes Tradicionales y Antiguos” por la que solicita la ayuda de los vecinos de Nuevo Baztán para que entre todos, reunamos los juguetes de nuestra infancia.

Por ello, para depositar o ceder el juego o juguete al Ayuntamiento de Nuevo Baztán para su exposición, deberán aceptarse con anterioridad los siguientes criterios:

1. La cesión por parte del particular de cualquier juego o juguete será de manera libre, voluntaria y gratuita ya que no recibirá remuneración alguna por su cesión.
2. La Concejalía de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Nuevo Baztán hará uso de las Salas de Exposiciones del Palacio de Nuevo Baztán para mostrar la Exposición “Juguetes Tradicionales y Antiguos” del 17 de diciembre al 5 de enero.
3. El Ayuntamiento de Nuevo Baztán será el responsable del montaje y desmontaje por la o las personas responsables que se designen a tal efecto, de las piezas cedidas.
4. El horario de la Exposición se establece en:
 - ! Jueves y viernes de 11 a 14h y de 16 a 18h
 - ! Sábados de 11 a 14h y de 16 a 19h
 - ! Domingos y festivos de 11 a 14h.
 - ! *Se mantendrá cerrada los días 24, 25 y 31 de diciembre y, 1 y 5 de enero*
5. La apertura y cierre de las Salas se hará siempre por parte del Personal de la Concejalía de Cultura y de Turismo
6. El Ayuntamiento de Nuevo Baztán dispondrá de una persona encargada de atender, vigilar y cuidar las salas expositivas.
7. El Ayuntamiento de Nuevo Baztán no se responsabiliza de los deterioros que puedan producirse por accidente, robo, incendio, acto vandálico o cualesquiera otros motivos fortuitos o de fuerza mayor que puedan determinar la destrucción o deterioro de las obras expuestas cedidas durante su exposición, montaje y desmontaje.
8. La Concejalía de Cultura y Turismo no recibirá remuneración alguna, económica ni en especie, por la exposición ni por el acceso o visita a ella.

Por lo que, una vez leídas todas las condiciones:

D./ña. _____, con
DNI. _____, declaro que estoy de acuerdo con lo establecido en las
presentes condiciones, y para que así conste firmo mi conformidad en Nuevo Baztán, a
_____ de _____ de _____.

Firma:

Nombre y Apellidos: